MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Fecha:	Bucaramanga, 05 de Agosto de 2024		
Hora de inicio:	18:00 horas	**Hora de finalización:**	18:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento No. 5		

ACTA N° 002888 - RASES – GRUCO – 17.5

DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO JURIDICO Y ECONOMICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **PN RASES No. 5 MIC 040 2024** CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DE ACUERDO A LO SIGUIENTES GRUPOS: **GRUPO 1:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN PERIODONCIA. **GRUPO 2:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL. **GRUPO 3:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN ENDODONCIA CON TOMA DE RX PERIAPICAL INICIAL Y FINAL CON SU RESPECTIVA LECTURA. "

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:

   4.1 Normatividad Aplicable.
   4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
   4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
   4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
   4.5 Conclusiones

5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 18:00 horas del día 05 de agosto de 2024, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento No 5, el Jefe de la Regional de Aseguramiento No 5, el Jefe del Área Administrativa, el Jefe del Grupo de Contratos y el Analista del Proceso, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.1.1 Que el día 17 de julio de 2024, se realizó la publicación del proceso **PN RASES No. 5 MIC 040 2024**, en la plataforma secop II, el cual tiene como enlace para su verificación el link

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33025784&isFromPublicArea=True&isModal=False

4.2 Que el día 23 de julio de 2024 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose las entidades que se relacionan a continuación:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	GRUPO QUE OFERTO	Mayor Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Grupo para aplicar a lista de Precios Techo
1.	CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC	901303569-8	1 y 3	5%
2.	LINA PATRICIA FENANDEZ REUTO	52265466-5	2	4%

4.3 Que el día 23/07/2024, se procede a enviar al comité evaluador, para que emitan las respectivas evaluaciones.

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-040871-DEARA de fecha 24-07-2024, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC, para los grupos 1 y 3 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso, de igual forma **REQUIERE** a la oferente LINA PATRICIA FENANDEZ REUTO, para el grupo 2, por no cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación publica que rige este proceso, solicitando allegar los siguientes documentos así.

- *Nivel de educación o nivel académico (diligenciar anexo 9)*
- *Medidas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-040796-DEARA, de fecha 24-07-2024, el Comité evaluador económico, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC, para los grupos 1 y 3, así mismo **HABILITA** a la oferente LINA PATRICIA FENANDEZ REUTO, para el grupo 2 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2024- 041029-DEARA de fecha 25-07-2024, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la oferente LINA PATRICIA FENANDEZ REUTO, por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.4 Que mediante comunicación oficial número GS-2024- 041031-DEARA de fecha 25-07-2024, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad

CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC, para los grupos 1 y 3 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

Que el día 26 de julio de 2024 se requirió a la oferente LINA PATRICIA FENANDEZ REUTO, en la plataforma SECOP II para que allegara el documento solicitado por los Comité técnico.

Que la oferente LINA PATRICIA FENANDEZ REUTO, allegó el documento requerido el día 26 de julio de 2024, el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 26 de julio de 2024, al Comité técnico para su respectiva verificación.

4.3.5 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-041261-DEARA de fecha 26-07-2024, el Comité evaluador Técnico, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la oferente LINA PATRICIA FENANDEZ REUTO, por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.4 VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado los informes de verificación por parte de los Comités Evaluadores, mediante comunicaciones oficiales números GS-2024-040871-DEARA de fecha 24-07-2024, GS-2024-040796-DEARA, de fecha 24-07-2024, GS-2024- 041029-DEARA de fecha 25-07-2024, GS-2024- 041031-DEARA de fecha 25-07-2024, GS-2024-041261-DEARA de fecha 26-07-2024, se verifica y analiza por parte del el Jefe del Área Administrativa y financiera, el Jefe del Grupo de Contratos. Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité evaluador el cual habilita a la entidad CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC para los grupos 1 y 3 y la oferente LINA PATRICIA FENANDEZ REUTO para el grupo 2, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 y se recomienda se acepte la oferta presentada.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica y técnica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fueron publicados los informes de verificación de la propuestas en la página del Secop II los días 26 y 29 de julio de 2024, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de un (01) día hábil (hasta el 30 de julio de 2024 a las 6:00 pm), para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a los informe de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que no se generó ninguna observación.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador y la recomendación presentada por parte del Jefe del Área Administrativa y financiera y el Jefe del Grupo de Contratos; el señor Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, acepta la oferta de la entidad **CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC** para los grupos 1 y 3, identificada con NIT **900232628-5** y la oferta presentada por la oferente **LINA PATRICIA FENANDEZ REUTO** para el grupo 2, aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica, técnica y económica emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

CONTINUACION ACTA No.002888DEL 05 DE AGOSTO DE 2024, QUE TRATA DE LA REVISION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO Y JURIDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN RASES No. 5 MIC 040 2024, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DE ACUERDO A LO SIGUIENTES GRUPOS: GRUPO 1: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN PERIODONCIA. GRUPO 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL. GRUPO 3: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN ENDODONCIA CON TOMA DE RX PERIAPICAL INICIAL Y FINAL CON SU RESPECTIVA LECTURA. "

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:

- ✓ GS-2024-040871-DEARA de fecha 24-07-2024
- ✓ GS-2024-040796-DEARA, de fecha 24-07-2024
- ✓ GS-2024- 041029-DEARA de fecha 25-07-2024
- ✓ GS-2024- 041031-DEARA de fecha 25-07-2024
- ✓ GS-2024-041261-DEARA de fecha 26-07-2024

Por medio de los cuales se presentan los informes de verificación por parte de los Comités Evaluadores.

Subintendente. **FERNANDO NIÑO GOMEZ**
Analista Grupo Contratos RASES 5

Intendente Jefe **JOHN PACHON ROJAS**
Jefe (e) Grupo Contratos RASES 5

Capitán **JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS**
Jefe Área Administrativa y Financiera

Teniente Coronel **RICARADO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento No. 5

Elaboró:
SI. FERNANDO NIÑO GOMEZ
Analista de contrato REGI5.
Fecha elaboración: 05/08/2024

Revisado:
CPS-04 BRIGGIT JAIMES HERNANDEZ
Abogada RASES No.5.

Revisó:
IJ. JOHN PACHON ROJAS
Jefe (e) GRUCO RASES No 5

Revisó:
CT. JAVIER MARTINEZ CARDENAS
Jefe ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO